

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Teruel referente al concurso celebrado en esta Jefatura para la provision de treinta plazas de aspirantes, en expectativa de ingreso, en el Cuerpo de Camineros del Estado.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por Resolución de 24 de noviembre de 1961 ha aprobado el acta suscrita por el Tribunal calificador del concurso celebrado en esta Jefatura para la provisión de treinta (30) plazas de aspirantes en expectativa de ingreso en el Cuerpo de Camineros del Estado.

La relación por orden de meritos de los treinta (30) aspirantes declarados aptos con derecho a ocupar las plazas vacantes que se vayan produciendo es la siguiente:

Número	Nombre y apellidos
1	Martín Alegre Zaera Cerdá.
2	Jose Benjamin Gil Arbiol.
3	Isaías Gorriz Ramiro.
4	Arturo Gracia Sinués.
5	Jesús Herrando Gracia.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se convoca concurso de traslado para proveer en propiedad vacantes de Escuelas nacionales en la provincia de Navarra.

De conformidad con lo previsto en el número 37 de la Resolución de esta Dirección General de 16 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» del 11 de noviembre) y teniendo en cuenta el régimen especial de la provincia de Navarra en materia de provisión de Escuelas, según lo establecido en la cuarta de las disposiciones finales y transitorias de la Ley de Educación Primaria en el artículo 92 del Estatuto del Ministerio y en la Orden ministerial de 9 de octubre de 1957 («Boletín Oficial» del Ministerio del 31), dictando normas especiales para dicha provincia.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Convocar concurso general de traslado para proveer en propiedad las vacantes de Escuelas nacionales de régimen ordinario de la provincia de Navarra que correspondan a este medio de provisión y que figuran en la relación adjunta.

2.º Por el turno de traslados, en el que se refunden, sin preferencias, el de consortes y el voluntario y los tres grupos de éste a que se refieren los artículos 67 y 68 del Estatuto, podrán aspirar a obtener Escuelas todos los Maestros nacionales, con sujeción a lo establecido en la Resolución de esta Dirección General de 16 de octubre citado en cuanto sean de aplicación a este concurso.

3.º Las solicitudes se formularán como dispone la citada Resolución, comenzándose a contar los plazos desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria y de la relación de vacantes en el «Boletín Oficial del Estado».

Los concursantes presentarán instancia y documentación para este concurso independiente de la que presenten en el general.

4.º Las Delegaciones no formularán fichas, pero sí las certificaciones y relaciones sin puntuación de los aspirantes, enumerando las circunstancias que aleguen a que se contrae el número 35 de la convocatoria del concurso general, y transcu-

Numero Nombre y apellidos

6	Jose Gabriel Magallon Gimeno.
7	Jose Sanchez Moya.
8	Andres Perez Romero.
9	Constantino Baguena Casas.
10	Evaristo Badenas Pradas.
11	Joaquin Castor Pascual Brumos.
12	Julio Lizandra Tomás.
13	Vicente Zaera Gil.
14	Manuel Pérez Romero.
15	Pedro Contamina Millán.
16	Cándido Luis Alcón Escorihuela.
17	Rafael Siurana Serret.
18	Juan Jarque Colás.
19	Doroteo Sanz Martín.
20	Bernardo Sánchez Lorente.
21	Ángel Aldabas Guillén.
22	Juan Francisco Torres Izquierdo.
23	Daniel Mor Mor.
24	Fernando Martín Frasnado.
25	Juan Jose Tomás Martín.
26	Rubel Solsona Fabregat.
27	Ismael Fonte Tena.
28	Felix Lahoz Nuez.
29	Vicente Santafe Pastor.
30	Ángel González Altaba.

Lo que se publica para general conocimiento.
Teruel, 9 de diciembre de 1961.—El Ingeniero Jefe.—5.343.

rrido el plazo de cinco días a que se hace mención en el mismo remitirán a la de Navarra las instancias de los peticionarios, ordenadas alfabéticamente por apellidos, acompañadas de la documentación y relación por el mismo orden, anunciando por telegrama que se cursará en la primera fecha hábil el envío de los expedientes, a fin de que se suspenda la tramitación del concurso hasta el recibo de los mismos.

5.º La Delegación de Navarra, después de reunir todas las peticiones, que unirá a las de su provincia, formará una relación alfabética por apellidos, en la que consten los siguientes datos: Número de orden, apellidos y nombre; Escuela que sirven, número y clase del Escalafón general; servicios en la Escuela y en la carrera, y Escuelas que solicita por orden de preferencia. Esta relación aprobada previamente por la Junta Superior de Educación, se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia para que las Corporaciones municipales formulen propuesta unipersonal en el orden en que deseen a los aspirantes, haciéndolo a favor de varios por si el primero o sucesivos obtuvieran otra Escuela en el mismo concurso. Las Entidades proponentes habrán de agotar, en cuanto sea dable, las posibilidades de propuesta, conforme a la Circular de la Diputación Foral de Navarra, de 17 de enero de 1958.

6.º El plazo de propuestas será el de quince días naturales, a partir del siguiente al en que termine de publicarse la relación en el «Boletín Oficial» de la provincia, finalizado el cual la Delegación de Navarra, a la que habrán de remitirse con copia certificada y reintegrada del acta correspondiente, acoplará las propuestas parciales en una general, que se someterá a la aprobación de la Junta Superior de Educación, y esta la elevará a esta Dirección General para resolución provisional, publicándose seguidamente en el «Boletín Oficial» del Ministerio con un plazo de ocho días, para reclamaciones, elevándose después a definitivo.

7.º Es compatible participar en este concurso y en el general, si bien las peticiones de este último quedarán sin efecto en todos los casos cuando los solicitantes obtengan destino en el especial de Navarra.

En la parte superior de las instancias de ambos concursos harán constar los interesados que simultáneamente realizan las dos peticiones. La Delegación de Navarra remitirá a esta Dirección General relación de aquellos Maestros que obtengan Escuela en la citada provincia y hayan solicitado también en el concurso general.

La especialidad de este concurso para la provincia de Navarra sólo se refiere al nombramiento de Maestros para Escuelas de la misma.

8.º Las peticiones de los Maestros que actualmente se encuentran destinados en Navarra para aspirar en el concurso general de traslados a Escuelas del resto de España se tramitarán por la Delegación como previene la Resolución de 16 de octubre último.

9.º En cuanto no se opongan a las normas precedentes se aplicarán en este concurso las disposiciones generales de las que se ha hecho mención, dictadas por esta Dirección o cuantas dicte en lo sucesivo.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1961.—El Director general,
J. Tena.

Sras. Presidente de la Junta Superior de Educación de Navarra y Delegados Administrativos de Educación Nacional.

Relación que se cita

Localidad	Ayuntamiento	Censo de la localidad	Clase o número de la escuela
-----------	--------------	-----------------------	------------------------------

Vacantes para Maestros

Abaigar	Abaigar	232	Unitaria.
Aibar	Aibar	1.547	Unitaria.
Aldaz	Larraun	370	Unitaria.
Alsasua	Alsasua	3.555	Sección Graduada.
Aranaz	Aranaz	291	Unitaria. Dificil provisión.
Arguedas	Arguedas	3.103	Sección Graduada.
Arizcún	Baztán	724	Unitaria.
Artieda	Urraul Bajo.	215	Unitaria.
Arróniz	Arróniz	2.187	Unitaria número 1.
Ciça	Baztán	325	Unitaria.
Corella	Corella	5.761	Sección Graduada.
Donamaria	Donamaria	98	Unitaria.
Echávarri	Allin	234	Unitaria.
Etayo	Etayo	209	Unitaria.
Falces	Falces	3.531	Sección Graduada.
Funes	Funes	1.675	Unitaria.
Garde	Garde	504	Unitaria.
Gallipienzo	Gallipienzo	663	Unitaria.
Iguazuza	Iguazuza	316	Unitaria.
Iraneta	Iraneta	321	Unitaria.
Ituren	Ituren	260	Unitaria.
Iturmendi	Iturmendi	534	Unitaria.
Lacunza	Lacunza	723	Unitaria número 2.
Larrasoña	Esteribar	180	Unitaria.
Morentin	Morentin	410	Unitaria.
Muniáin	Aberin	505	Unitaria.
Oteiza de la Solana	Oteiza de la Solana	1.304	Unitaria número 1.
Pamplona	Pamplona	68.238	Una vacante.
Piedramillera	Piedramillera	301	Unitaria.
San Martín de Unx	San Martín de Unx	1.508	Unitaria número 3.
Tiebas	Muruarte de Reta	291	Unitaria.
Toralba del Río	Toralba del Río	384	Unitaria.
Tudela	Tudela	13.440	Tres vacantes.
Unanua	Ergoyena	344	Unitaria.
Urdax	Urdax	507	Unitaria.
Urroz de Santesteban	Urroz de Santesteban	362	Unitaria.
Uterga	Uterra	309	Unitaria.
Vidángoz	Vidángoz	379	Unitaria.

Vacantes para Maestras

Aberin	Aberin	274	Mixta.
Ablitas	Ablitas	2.314	Sección Graduada.
Alzorric	Unciti	240	Mixta.
Amatriáin	Leoz	73	Mixta.

Localidad	Ayuntamiento	Censo de la localidad	Clase o número de la escuela
Araguendia	Allin	119	Mixta.
Arandigoyen	Yerri	154	Mixta.
Arguiñariz	Guiguillano	110	Mixta.
Artozqui	Arce	229	Mixta.
Arzoz	Guesalaz	162	Mixta. — Dificil provisión.
Arruiz	Larraun	177	Mixta.
Astiz y Allin	Larraun	104	Mixta.
Astrain	Cizur	324	Unitaria.
Atondo	Iza	97	Mixta.
Ayenas	Aranaz	227	Mixta. — Dificil provisión.
Azanza	Goñi	94	Mixta.
Azcona	Yerri	264	Mixta.
Barbarin	Barbarin	172	Mixta.
Ciauriz	Odista	104	Mixta.
Echarri	Larraun	180	Mixta.
Egozcue	Anue	88	Mixta.
Enlara-Zala	Lesaca	310	Mixta. — Dificil provisión.
Erasun	Erasun	240	Unitaria.
Erroca	Leiza	84	Mixta.
Esnoz	Erro	163	Mixta.
Espronceda	Espronceda	394	Unitaria.
Etayo	Etayo	208	Unitaria.
Fustiñana	Fustiñana	2.606	Sección Graduada.
Gastiáin	Lana	216	Mixta. — Dificil provisión.
Goldaraz	Imoz	81	Mixta.
Gorrit	Larraun	137	Mixta.
Grocín	Yerri	118	Mixta.
Guercudáin	Uzama	74	Mixta.
Ichaso	Basaburua	113	Mixta.
Igoa	Basaburua	187	Mixta.
Harregui	Uzama	237	Mixta.
Induráin	Izañadonda	72	Mixta.
Iribas	Larraun	155	Mixta.
Irurre	Guesalaz	133	Mixta.
Ituren	Ituren	589	Unitaria.
Izal	Gallués	143	Mixta.
Jaurrieta	Jaurrieta	595	Unitaria.
Landívar	Urdax	145	Mixta.
Labayen	Labayen	456	Unitaria.
Leoz	Leoz	89	Mixta.
Lizoáin	Erro	125	Mixta.
Lizarraga-bengoia	Echarri-Aranaz	44	Mixta.
Meoz	Lónguida	96	Mixta.
Mezquiriz	Erro	230	Mixta.
Mirafuentes	Mirafuentes	180	Mixta. — Dificil provisión.
Munárriz	Goñi	232	Mixta. — Dificil provisión.
Muneta	Allin	100	Mixta.
Murillo - Berroya	Romanzado	46	Mixta.
Múzquiz	Imoz	113	Mixta.
Nazore	Arce	192	Mixta.
Nuin	Juslapeña	74	Mixta. — Dificil provisión.
Olleta	Leoz	173	Mixta. — Dificil provisión.
Orbara	Orbara	166	Mixta.
Oroz - Betelu (fábrica)	Oroz-Betelu	168	Mixta.
Pamplona	Pamplona	68.238	Una vacante.
Ribaforada	Ribaforada	2.032	Unitaria número 1.
Ribaforada	Ribaforada	2.032	Unitaria número 2.
Sartañuda	Sartañuda	1.433	Unitaria número 1.
Tajonar	Aranzuren	136	Mixta.
Torrano	Ergoyena	315	Mixta.
Ubani	Zabalza	174	Mixta.
Ullibarrí	Lana	124	Mixta.
Urdanoz	Goñi	124	Mixta. — Dificil provisión.
Uztarroz	Uztarroz	634	Unitaria.
Villabeja	Lónguida	95	Mixta.
Zabalza	Urraul Alto	53	Mixta.